



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-026/21MAR014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 01 de abril del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-026/21MAR014**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

En relación a su requerimiento:

"Solicito apoyo con los datos de Inspecciones realizadas en los años 2011 al 2013 en la Dirección de Logística por parte de la Inspectoría General de la FAES, en donde se hayan detectado hallazgos en lo relacionado al Control y Regulación del registro que lleva esa dependencia en lo relacionado a las armas de fuego, explosivos, entre otros y como esta dependencia castrense supero estos hallazgos encontrados si los hubiera".

"INFÓRMESE AL SOLICITANTE"

Esta Cartera de Estado y en su defecto la Dirección de Logística como parte del Ministerio de la Defensa Nacional, no es inspeccionada en ningún momento por parte de la Inspectoría General de la Fuerza Armada.

Por lo que en esta fecha **01ABR014**, se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución.



[Handwritten Signature]
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv